



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
**CÁMARA DE SENADORES**  
SECRETARÍA

**Carpeta Nº 768 de 2017**

**Repartido Nº 440**

**Mayo de 2017**

## **DÍA DE LA PRIMERA BANDERA DE JOSÉ ARTIGAS**

Se declara el 13 de enero

- Proyecto de ley aprobado por la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores
- Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por los Senadores Patricia Ayala, Leonardo De León, Daniel Garín, Eduardo Lorier, Rubén Martínez Huelmo, Rafael Michelini, Marcos Otheguy, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada y Enrique Pintado
- Oficio de José Artigas al Intendente de la Provincia de Corrientes José De Silva



## PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º.-** Declárase el 13 de enero como “Día de la Primera Bandera de José Artigas”.

**Artículo 2º.-** El Poder Ejecutivo organizará, coordinará y promoverá actividades alusivas a tal fecha.

Sala de la Comisión, 17 de mayo de 2017.

JORGE SARAVIA  
Miembro Informante

VERÓNICA ALONSO

MARCOS CARÁMBULA

CONSTANZA MOREIRA

IVONNE PASSADA

LUCÍA TOPOLANSKY





*Cámara de Senadores*  
PARTICULAR

**Proyecto de ley**

**Artículo 1 –**

**Declarase el 13 de Enero como “Día de la Primera Bandera de José Artigas”.**

**Artículo 2 - El Poder Ejecutivo organizará, coordinará, y promoverá actividades alusivas a tal fecha.**

*Rubén Martínez Huelmo*  
**Rubén Martínez Huelmo**  
Senador

x *[Signature]*  
De León  
*[Signature]*  
P. Ayala  
*[Signature]*  
YERU PAROSINAI  
*[Signature]*  
YERU PAROSINAI





*Cámara de Senadores*  
PARTICULAR

**Proyecto de Ley por el cual se declara el 13 de Enero como “Día de la Primera Bandera de José Artigas”.**-----

**Exposición de motivos –**

**El 13 de Enero de 1815 se izó y juró por primera vez la Bandera diseñada por José Artigas, según él mismo lo informara en el oficio al Gobernador Intendente de Corrientes Dn. José De Silva, del 4 de febrero de 1815: “...es necesario que su decisión sea tan declarada como la nuestra. Por lo mismo la bandera que se ha mandado levantar en todos los pueblos libres debe ser uniforme a la nuestra, si es que somos uno en los sentimientos...yo he ordenado en todos los pueblos libres de aquella opresión que se levante una igual a la de mi cuartel general: blanco en medio, azul en los extremos y en medio de estos unos listones colorados, signo de la distinción de nuestra grandeza, de nuestra decisión por la república y de la sangre derramada para sostener nuestra libertad e independencia. Así lo han jurado estos beneméritos soldados el 13 de enero de este presente año...”.**

Desde el punto de vista cronológico esta fue la primera bandera – que se tenga cuenta - diseñada por nuestro Prócer. En torno a ella se agruparon los patriotas para luchar por “la república, por nuestra libertad e independencia” como bien anunciara Don José Artigas.

La importancia que tuvo tal acto en el Río de la Plata, al replicarse el mismo en todas las Provincias de la Liga que protegía José Artigas, lejos de ser circunstancial abrió un cauce profundo en la historia de la región y específicamente en la Provincia Oriental, antecedente indisoluble de nuestra República.

Si bien no se logró una bandera uniforme, tal cual lo propuso el propio José Artigas las razones de ello quedan meridianamente explicadas por el historiador uruguayo Agustín Beraza en su obra “Las banderas de Artigas” publicada por el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay en 1957.

Dice Beraza, “Cada Provincia tuvo su bandera de uso exclusivo y propio, Estas banderas fueron distintas, como distintas fueron las entidades políticas que representaron.

Pero siempre esas banderas ratificaron los principios del Jefe de los Orientales como distintivos de la organización confederativa.

Salvado el aspecto de la uniformidad en el diseño de las banderas, las Provincias siguieron en líneas generales, las directivas indicadas por el Jefe de los Orientales, guardando absoluta fidelidad con los colores por él determinados.

Las banderas de Artigas son uniformes en ello. No fue una elección caprichosa o fantasiosa de Don José Artigas, el azul, blanco y rojo tiene importantes antecedentes en la región.

Con esos colores se distinguió el movimiento autonomista asunceño en 1811, luego en 1812 se vuelve a izar a instancias de Fulgencio Yegros, Presidente de la Junta, la bandera roja, blanca y azul que Paraguay conserva hasta nuestros días.

Es menester tener presente la primera vinculación de Artigas con el Paraguay tratando de incluirlo en un bloque político de resistencia a Buenos Aires.

También en la Banda Oriental se registran antecedentes con esos colores, pero en el documento del 4 de febrero de 1815 dirigido al Gobernador de Corrientes, Artigas es muy específico.

Primero es menester reconocer que se trata del único documento donde Artigas haya dado una orientación al respecto del tema que nos ocupa.

Segundo que Artigas allí enumera, el blanco, azul y colorado y les asigna valoraciones simbólicas.

Ellos eran símbolo de la distinción de nuestra grandeza, de nuestra decisión por la República y de la sangre derramada para sostener nuestra libertad e independencia, tal fue el significado que Artigas asignó a los colores de su bandera.

El pabellón de Artigas en cualquiera de sus expresiones, sin duda alguna, es el símbolo de la libertad. De ese modo lo definían sus enemigos en el campo de batalla y como tal, lo han asimilado los pueblos a los que Artigas protegió en sus justas aspiraciones de soberanía particular.

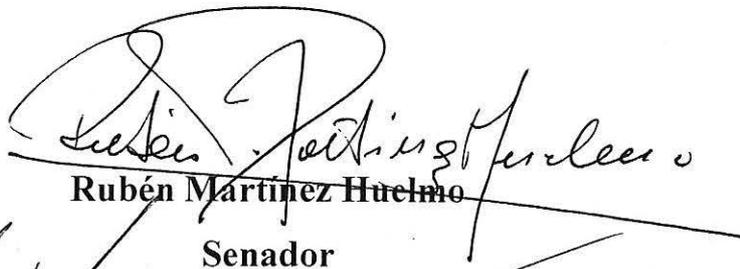
Junto al Licenciado Leonardo Rodríguez Maglio fervoroso y devoto artiguista de la ciudad de Piriapolis, coincidimos en la valía de presentar un proyecto de Ley que declare el 13 de enero como “Día de la Primera Bandera de José Artigas”.

Lo hacemos enalteciendo la verdad histórica y con apego patriótico a los valores democráticos y republicanos de todas las banderas artiguistas, que en la actualidad son símbolos nacionales, departamentales, provinciales o municipales de nuestra región rioplatense.

Consideramos necesario fijar una fecha en donde todas las banderas de Artigas confluyan en recordación del izamiento de la primera bandera artiguista.

Podremos responderle al propio General, cuando al recibir a un visitante en su exilio en la selva del Paraguay, le preguntó si su “nombre sonaba aún”.

Le diremos que en la eterna búsqueda de la libertad, la justicia y la soberanía, su gloriosa bandera sigue siendo la divisa más venerada del pueblo oriental.

  
 Rubén Martínez Huelmo  
 Senador

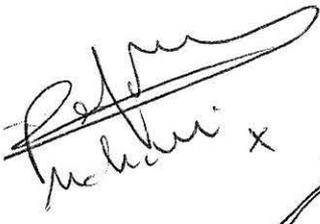
  
 P. Ayala

  
 Yori Barrios

  
 Yori Barrios

  
 Yori Barrios

  
 De Leon

  
 Huelmo

**OFICIO DE JOSÉ ARTIGAS AL INTENDENTE DE  
LA PROVINCIA DE CORRIENTES JOSÉ DE SILVA,  
DE 4 DE FEBRERO DE 1815**



## OFICIO DE JOSÉ ARTIGAS

AL GOB. INTENDENTE DE CORRIENTES JOSÉ DE SILVA

del 4/2/1815

(páginas 164 a 166 – Tomo XX – Archivo Artigas)

“Por las comunicaciones oficiales, que acaba de incluirme el Comandante General de Ente Ríos Don Blas Basualdo , acabo de cerciorarme de los motivos que dieron mérito al arresto de Don Angel Fernández Blanco, y de que V.S. por su comunicación de 16 de Enero queda satisfecho manteniéndolo siempre en clase arrestado. Ojalá que nuestra generosidad sea una barrera a su escarmiento, y que no tenga en adelante un motivo de reprender su comportamiento. Pero es de indispensable necesidad que V.S. lo remita a este Cuartel General en la misma clase de arresto para que dé cuenta de su comportamiento. De lo contrario todos los días estaremos prodigando sacrificios, y la sangre se derramará impunemente por cuatro hombres de mala fe, y que su ambición los precipita al último grade de obstinación. Las consecuencias son fatales. V.S. mismo las ha palpado en las diversas ocasiones que nos hemos esforzado por salvarlos; en cuya virtud deberemos adoptar otras providencias ya que nuestra moderación ha servido únicamente a mayores desafueros. Por lo mismo, quiero se apersona Don Angel Fernández Blanco en este Cuartel General para hacerle los cargos convenientes. Yo no firmaré su exterminio, pero tampoco consentiré obstruya los pasos a realizar la Libertad por la que tan dignamente se sacrifican los pueblos que la aman, y veneran. Si en su concepto no son sanos estos principios, yo le franquearé el paso para que se una a los de su redil. Entre nosotros no queremos Lobos vestidos de piel de oveja, porque así nos hacen la guerra más furiosa. El que sea enemigo declárese, y sabremos contrarrestar armas con armas, y hombres con hombres, porque a fuerza de intrigas e intereses quieran oscurecer nuestra virtud y hacer que triunfe la iniquidad: este es el dolor, que ha mucho tiempo traspasa mi alma, y por el cual me sacrifico hasta ver reinante la justicia. Esta exige el castigo de los delincuentes y el premio de los virtuosos, sin estas dos bases ni tendremos Patria, ni se conseguirá la Libertad, sino que triunfará la voz ambiciosa del hombre tirano. La experiencia de la revolución me lo ha hecho entender, y por lo mismo he tocado los últimos extremos. V.S. ha visto el plan del terrorismo de Bs. As. Y él no me ha dejado otro recurso que hacer entender a los hombres que la fuerza no debe presidir sus resoluciones, sino la razón y la justicia, y que esta no anda desnuda de poder para hacerse respetable ante los delincuentes.

Igualmente me ha sorprendido la solicitud de ese Pueblo para sostener su comercio con Bs. As. y que aleguen por pretexto su pobreza y decaimiento. Bajo de estos coloridos encubren su ambición los inicuos, y con falsas apariencias del bien del País alagan el corazón de los incautos para el entable de su iniquidad. No se me oculta que el Comercio es la base de la felicidad de los Pueblos: pero tampoco ignoro que el comercio con un Pueblo enemigo no acarrea sino desventajas, y por lo mismo me es muy extraño, que habiéndose declarado Buenos Aires contra todos los Pueblos, quiera

Corrientes continuar sus relaciones mercantiles. La Banda Oriental y los Pueblos que le siguen están en esta privación, y quizás con bastante verdad puede asegurar, que hace 5 años que tiene estancadas todas sus negociaciones, sin que esto haya bastado a sofocar su razón, ni a ceder en sus derechos. La pobreza no es un delito y no obstante, que yo y mis oficiales y soldados, acompañados de este benemérito vecindario andamos cinco años rodeados de la miseria ella no ha bastado a sofocar sus sentimiento de honor, sino a esforzarse por realizarlos, y concluir la obra por la que tan dignamente se sacrificaron. Si este ejemplo no sirve de lección a los demás Pueblos habremos concluido que se acabó en ellos la virtud. No puedo creerlo de Corrientes, después que ha prodigado varios sacrificios en su obsequio. Por lo mismo, espero que convencidos los buenos Americanos de mis insinuaciones, no entablarán una solicitud que los degrada. Antes por el contrario, V.S. debe tomar la providencia de embargar cuanto Buque de Comercio (sea de quien fuere) venga de Bs.As, y mantenerlos desarbolados en los Puertos, y sus intereses depositados dándome parte de todo para resolver lo conveniente.

Entretanto que las cosas no se consolidan es precisa toda escrupulosidad, y cuando a V.S. se le ha confiado el cuidado del Pueblo, es con la esperanza de que cumplirá con su deber. Por lo mismo **es necesario que su decisión sea tan declarada como la nuestra. Por lo mismo la Bandera que se ha mandado levantar en los Pueblos libres debe ser uniforme a la nuestra, si es que somos unos en los sentimientos.** Buenos Aires hasta aquí ha engañado al mundo entero con sus falsas políticas, y dobladas intenciones. Estas han formado siempre la mayor parte de nuestras diferencias internas, y no ha dejado de excitar nuestros temores la publicidad con que mantiene enarbolado el Pabellón Español, si para simular este defecto ha hallado el medio de levantar en secreto la Bandera azul y blanca: **yo he ordenado en todos los Pueblos libres de aquella opresión, que se levante una igual a la de mi Cuartel General, blanca en medio, azul en los dos extremos, y en medio de estos unos listones colorados, signo de la distinción de nuestra grandeza, de nuestra decisión por la República, y de la sangre derramada por sostener nuestra Libertad e Independencia.** Así lo han jurado estos beneméritos soldados en 13 de Enero de este presente año, después que se creyeron asegurados para hacer respetables sus virtuosos esfuerzos. Ellos subsisten, y subsistirán mientras haya tiranos que superar. Nada les es más difícil que sobrellevar esa ignominia, y creo que los Déspotas no se gloriarán sino sobre sus cadáveres. Tal ha sido la firmeza de nuestro carácter y ella debe empeñar a los demás compatriotas a mantenerse con dignidad, si no queremos que la posteridad llore nuestra debilidad, como hoy debemos lamentarnos de la inacción de nuestros Mayores. Los americanos son dignos por cierto de mejor suerte, y los sacrificios de cinco años se habrían multiplicado inútilmente si al fin no se hallen dignos de mantener el esplendor de sus familias, y conservar el Gobierno económico de sus Pueblos. Yo todo lo espero de Vs. y de los buenos Patricios que, penetrados de mis ideas y de los nobles sentimientos que dirigen mis pasos, no miren con indiferencia un asunto en el que está cifrada la felicidad general. Por lo tanto, lo especifico a VS. para que como cabeza del Pueblo influya en los miembros políticos. Mi carácter es constante

y sostenido, y cuando hablo a VS. una vez es para ahorrarme el trabajo de robar el tiempo a otras ocupaciones, que reclaman mi atención. Este es nuestro deber, y al que queda obligado VS. con todo su Pueblo. Hágalo entender VS. del modo que le parezca más conveniente, tanto para el debido conocimiento de todos, cuanto para que sean responsables de cualquier infracción.

Es cuanto tengo que comunicar a VS. por ahora, y saludarle con mis más afectuosas consideraciones. Cuartel General, y febrero 4 de 1815.

José Artigas

Al Sr. Don José de Silva Intendente de la Provincia de Corrientes”